

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de FERREBAGES S.A.

En cumplimiento a lo dispuestos en el Artículo 279 de la Ley de Compañía y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de actubre de 1992 de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de **FERREBAGES S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de información presentada a ustedes por la Adminstración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financierosn

La preparacion y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañí, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidd expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estaturarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencias que soporta los importes y revelacones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósto he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria, de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de Situacuón Financiera al 31 de Diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados integrales; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y Directorio. Considero que los resutados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, las estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **FERREBAGES S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y el Resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el Control Interno

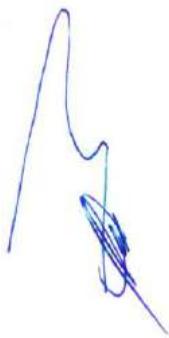
Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario suplente de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Manta, 20 de Febrero del 2020

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "ING. BOSCO VERA MENDIETA". The signature is fluid and cursive, with a large, stylized initial letter.

**ING. BOSCO VERA MENDIETA
COMISARIO PRINCIPAL
FERREBAGES S.A.**